



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**Control Acceso Web**

<b>DEPTO:</b>	<b>Dirección General</b>
<b>SUBPROCESO:</b>	<b>Unidad Informática</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>DIRG-UI-003</b>
<b>VERSION:</b>	<b>2.0</b>
<b>RIGE A PARTIR DE:</b>	<b>27 DE JUNIO DEL 2017</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>Esteban Quirós Valverde.</b>
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Esteban Quirós, Jeffrey Tapia</b>
<b>FECHA:</b>	<b>01 de junio, 2017</b>

**APROBADO POR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MNCR**

**EN EL ACUERDO A-25-1278, DE LA SESIÓN NÚMERO: 1278,  
DEL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL 2017**

## 2. INDICE:

<b>Tema:</b>	<b>Página</b>
<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>2</b>
<b>Marco Jurídico y Políticas</b>	<b>2</b>
<b>Descripción Narrativa del procedimiento</b>	<b>4</b>
<b>Diagrama de flujo</b>	<b>5</b>
<b>Adjunto: Información Solicitada al Usuario</b>	<b>6</b>

## 3. INTRODUCCION:

En el Museo Nacional de Costa Rica, el acceso a páginas y aplicaciones web está regulado de acuerdo a perfiles de usuario, además se cuenta con una aplicación que bloquea el acceso no autorizado a sitios y aplicaciones web

## 4. OBJETIVO GENERAL:

Proteger la red interna de virus y proporcionar el adecuado uso de la herramienta internet a todos los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

## 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Ejecutar de manera eficiente el proceso de desbloqueo temporal de páginas o asistir en la descarga de información necesaria para los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica.

## 6. MARCO JURIDICO Y POLITICAS:

Hay varias normativas que pueden sustentar la creación de dicho procedimiento, sin embargo, consideramos la más relevante: “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”; esto fundamentado en que las tecnologías de información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión de las organizaciones mediante el manejo de grandes

volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

Debido a la importancia e impacto que tienen las TI en las labores operativas y estratégicas que la institución, es necesario que se gestionen dentro de un marco de control que procure el logro de los objetivos que se pretende con ellas y que dichos objetivos estén debidamente alineados con la estrategia de la organización.

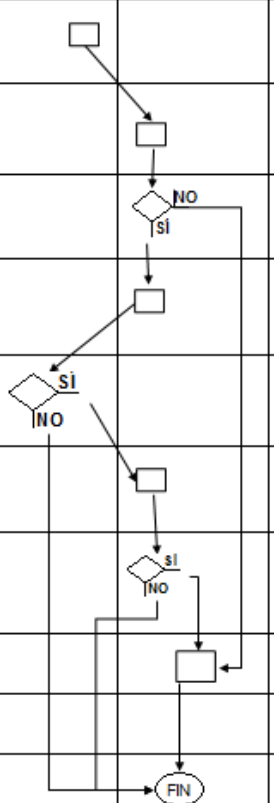
Las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”, permiten mantener un marco de control y procurar una mejor gestión de las tecnologías, además de brindar una normativa más ajustada a la realidad y necesidad del ámbito tecnológico actual.

Dicha normativa establece criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, el jerarca y los titulares subordinados, como responsables de esa gestión, deben establecer, mantener, evaluar y perfeccionar ese marco de control de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno Nro. 8292. Asimismo, la función de TI debe contribuir con ello cumpliendo con dicho marco de control y facilitando la labor estratégica del jerarca.

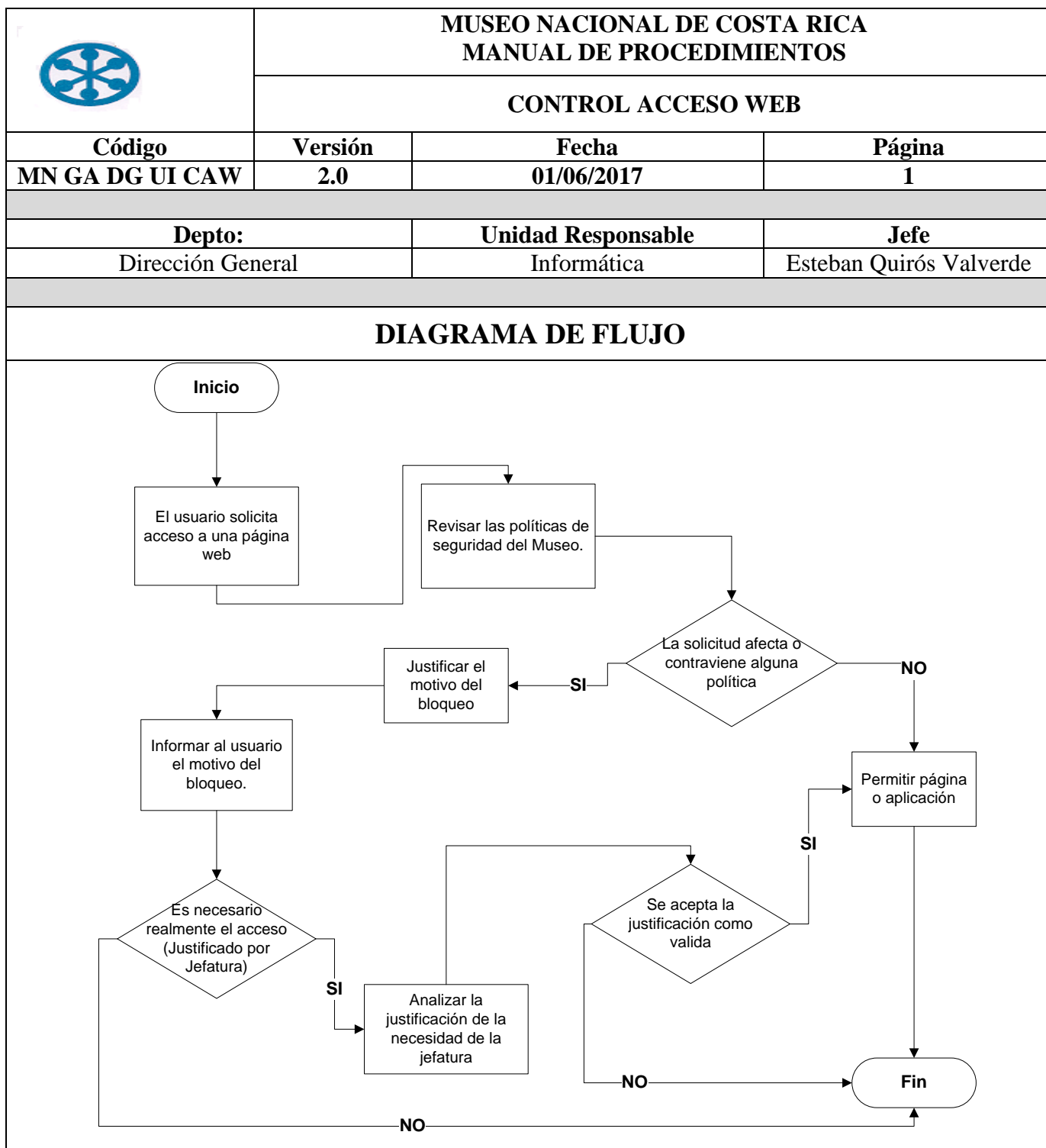
Esta normativa es de acatamiento obligatorio para las instituciones y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

## 7. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES						
Proceso : Gestión de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC)			Cod:	MN GA DG UI CAW	Elaborado por: Informática	
Procedimiento: Control Acceso Web			Cod:	CAW 02 UI		
Código	Descripción	T Aprox	RESPONSABLES			Observaciones
			USR	UI		
UI 01	Solicitar acceso a TI de una página o aplicación web					Se hace por medio de correo o teléfono y se debe adjuntar la información que indica el navegador (Ver Adjunto 1)
UI 02	Revisar las políticas de seguridad y verificar que la solicitud no atente contra la seguridad e integridad de los datos del Museo.					
UI 03	La solicitud afecta o contraviene alguna política					
UI 04	Justificar el motivo del bloqueo, continuar con el bloqueo e informar al usuario.					
UI 05	Es necesario realmente el acceso (Justificado por Jefatura)					
UI 06	Analizar la justificación de la necesidad a la que se quiere tener acceso, contenido y funcionalidad					
UI 07	Se acepta la justificación como válida					
UI 08	Permitir página o aplicación					
TOTAL:						



## 8. DIAGRAMA DE FLUJO:



## 9. Adjunto:

### Información Solicitada al Usuario



**Sitio web denegado por politicas de seguridad del Museo Nacional de Costa Rica.**

Motivo: Application matched. name="Facebook", behavior="access", id='3'

Por Favor contacte a Área de Informatica, ext: 132.

Detalles:

Metodo: GET

Sitio web: www.facebook.com

Path: /

Museo Nacional